



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09 NUEVE DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 14 catorce de mayo del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en las instalaciones de Sala Alberto Esquer Gutiérrez, ubicada en la planta alta del interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública** como convocante, integrada en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente por el MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, por parte de las comisiones edilicias coadyuvantes como lo es la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación** cuya integración en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA; la **Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones** cuya integración en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente LICENCIADO VICENTE PINTO RAMÍREZ, C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LICENCIADO JOSÉ ROMERO MERCADO, C. ALBERTO HERRERA ARIAS, MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO. En virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 12 doce de mayo del 2020 dos mil veinte, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones VII, XX, XXI, así como de los numerales 40 al 48, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.-Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 48 en sus puntos 2 y 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----
- 3.-Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 15, crea el artículo 19 bis, la sección III denominada De las Sesiones a Distancia del Capítulo I Sesiones, así como la Sección III denominada de las Sesiones de Comisiones a Distancia, ambas dentro del Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----
- 4.- Asuntos varios.-----
- 5.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO.-Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. El presidente de la comisión convocante regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la regidora MARÍA LUIS JUAN MORALES, Licenciado SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ en representación de la REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA mediante oficio 262/2020 y Regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA; por la Comisión coadyuvante de Reglamentos y Gobernación, se encuentra la Licenciada ANA BELEM CEBALLOS ZÚÑIGA en representación de la Sindico CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO mediante oficio 209/2020, la regidora LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, la regidora CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO y el Regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA; y por la Comisión coadyuvante de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, se encuentra el Regidor VICENTE PINTO RAMÍREZ, Licenciado SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ en representación de la REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA mediante oficio 262/2020, Regidor JOSÉ ROMERO MERCADO, Regidor ALBERTO HERRERA ARIAS, Licenciada ANA BELEM CEBALLOS ZÚÑIGA en representación de la Sindico CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO mediante oficio 209/2020, para lo cual se verifica la





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

asistencia de 10 diez integrantes de la comisión, se declara la existencia del quórum legal, asimismo somete a consideración la aprobación del orden del día siendo aprobado por los presentes. -----

SEGUNDO PUNTO.- Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 48 en sus puntos 2 y 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El regidor presidente de la comisión explica que la iniciativa se presentó al pleno del ayuntamiento, en términos generales el objetivo de esta iniciativa es que todos hemos convocado a sesiones extraordinarias de comisión sin que esté señalado puntualmente en el reglamento interior por lo que se propone hacer esa adecuación para que se pueda contener en reglamento interior, por lo que pide la autorización al pleno de las comisiones dictaminadoras que autoricen a la Licenciada LAURA GÓMEZ para que haga la explicación de las reformas, dando lectura al artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como preámbulo y a continuación explica que la reforma radica en el artículo 48, por lo que se procede a la lectura del artículo como se encuentra actualmente y a la propuesta en su punto número 2 y 3 Una vez realizada la explicación, el regidor NOÉ RAMOS, retoma el uso de la voz, dando la bienvenida a la Regidora LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ y el Regidor ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, acto seguido la regidora LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA realiza manifestación en torno a la propuesta de reforma en torno al como se debe acreditarse la urgencia para convocar las sesiones extraordinarias, para lo que el regidor NOÉ RAMOS, da respuesta a su cuestionamiento, en seguida, la regidora MARÍA LUIS JUAN, solicita el uso de la voz para la Licenciada MARGARITA GARCÍA, quien expone su argumento sobre la misma cuestión, posterior el Licenciado PRIMITIVO PIMIENTEL señala la sugerencia de redacción sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias, en secuencia el Regidor ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, hace un cuestionamiento sobre el concepto de sesión extraordinaria y si se encuentra legislada, por lo que el regidor NOÉ RAMOS, da lectura al artículo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que establece este concepto refiriéndose a las sesiones de ayuntamiento. Las Regidoras MARÍA LUIS JUAN y la Regidoras LAURA MARTÍNEZ, así como la Licenciada BELEM ZUÑIGA,



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

regidor ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, el Licenciado PRIMITIVO PIMIENTEL, la regidora TANIA BERNARDINO realizan manifestaciones y sugerencias por lo que se hacen las adecuaciones, por lo que el regidor Presidente de la Comisión convocante somete a consideración la propuesta modificada a la reforma a los puntos 2 y 3 del artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprobado por unanimidad de los integrantes de las comisiones dictaminadoras. El regidor NOÉ RAMOS, a petición del Regidor VICENTE PINTO RAMIREZ, notifica que una vez agotado este punto solamente queda convocadas las comisiones de Administración Pública y la de Reglamentos y Gobernación para el siguiente punto del orden del día, por lo que comenta que si la comisión de Derechos Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, si gustan quedarse al siguiente punto del orden del día son bienvenidos, la regidora MARÍA LUIS JUAN MORALES manifiesta que se tiene que retirar, y en el mismo sentido los regidores VICENTE PINTO RAMÍREZ, ALBERTO HERRERA ARIAS, LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, JOSÉ ROMERO MERCADO, así como la Licenciada ANA BELEM ZUÑIGA comentan que tienen otra reunión y se tienen que retirar, el Regidor NOÉ RAMOS les señala la importancia de su asistencia para mantener el quorum de la sesión, pero para los efectos del siguiente orden del día la Regidora MARÍA LUIS JUAN MORALES deja en su representación a la Licenciada MARGARITA GARCÍA VAGA con oficio de comisión 264/2020 y la Regidora LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA al Licenciado SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ.-----

TERCER PUNTO.- Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 15, crea el artículo 19 bis, la sección III denominada De las Sesiones a Distancia del Capítulo I Sesiones, así como la Sección III denominada de las Sesiones de Comisiones a Distancia, ambas dentro del Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. El Regidor NOÉ RAMOS, comenta que en esta propuesta de reforma es que se dé la formalidad a que podamos tener sesiones de ayuntamiento, desde luego sesiones de comisiones en forma digital, usando los medios como son los tecnológicos, puesto que ha habido municipios que ya lo han celebrado





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

pero que aún no está fundamentado en su reglamentación municipal, pero en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal ya se encuentra legislado, por lo que se hace la propuesta. A continuación la Licenciada LAURA GÓMEZ, realiza la explicación de la propuesta de reforma, interactuando Regidor ALEJANDRO BARRAGÁN, la Licenciada MARGARITA GARCÍA VACA en cada uno de los artículos para su comprensión, adecuación y en su caso modificación del articulado, para lo que el regidor NOÉ RAMOS y la Licenciada LAURA GÓMEZ realizan la aclaración de las dudas. Conforme se continua con el estudio de la propuesta del reglamento la Licenciada MARGARITA GARCÍA VACA solicita que se declare un receso para que se analice mejor el reglamento, sin embargo, el regidor NOÉ RAMOS, responde que la propuesta fue notificada con tiempo y forma para el debido análisis, la regidora TANIA BERNARDINO, comenta que se debe continuar analizando el reglamento pero si establecer que si se debe votar en sesiones a distancia y que no se debe votar, el Licenciado SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ, también solicita que se declare un receso para estudiarlo más, sin embargo, el Regidor ALEJANDRO BARRAGÁN señala que no hay razón para declarar un receso puesto que se tuvo la información, y en esta sesión se encuentran los regidores que les interesa avanzar y trabajar en los trabajos de comisión como es su responsabilidad y obligación. Se continua con el estudio de la propuesta de reforma de la iniciativa, la Regidora TANIA BERNARDINO señala que se señale que no se pueda votar en sesiones a distancia las cuestiones de endeudamiento, modificaciones al presupuesto, además de que se señale un término de 48 horas para su notificación a las sesiones a distancia, después de diferentes puntos de vista. El regidor presidente de la comisión convocante solicita se someta a votación la modificación de la propuesta del artículo 76 Ter de la Regidora TANIA BERNARDO, por lo que hace la pregunta si queda como se encuentra la propuesta de reforma original, aprobado por 4 votos a favor siendo del Regidor NOÉ RAMOS, de la Regidora MARÍA LUIS JUAN, a través de la Licenciada MARGARITA GARCÍA, de las regidoras MARTHA VILLANUEVA y LAURA MARTINEZ, a través del Licenciado SALVADOR GÓMEZ, y un voto en contra de la regidora TANIA BERNARDINO. Se continua estudiando el reglamento, con la interacción constante de los



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

participantes en la comisión por lo que finalmente el regidor NOÉ RAMOS somete a consideración la reforma al artículo 20, la adición del artículo 20 bis, la adición de la Sección Tercera denominada de las Sesiones a distancia dentro del capítulo I Sesiones Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento, adición a la Sección Tercera denominada de las Sesiones de Comisiones a distancia dentro del Capítulo IV Comisiones Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprobado con 4 votos a favor y uno en contra siendo los siguientes: a favor siendo del Regidor NOÉ RAMOS, de la Regidora MARÍA LUIS JUAN, a través de la Licenciada MARGARITA GARCÍA, de las regidoras MARTHA VILLANUEVA y LAURA MARTINEZ, a través del Licenciado SALVADOR GÓMEZ, y un voto en contra de la regidora TANIA BERNARDINO.-----

CUARTO PUNTO. - Asuntos varios. - Sin más asuntos por tratar se continúa con el siguiente y último punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO. - Clausura. El presidente de la comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 14:01 once horas con veinte del día 14 catorce de mayo del año 2020 dos mil veinte. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-----

COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

Regidor Presidente

SALA DE REGIDORES

**LIC. MARIA LUIS JUAN
MORALES**

Regidora Vocal

**LIC. MARTHA GRACIELA
VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Vocal



COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN



en representación
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

Regidora Presidenta

SALA DE REGIDORES



Salvador Gómez S.

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA**

Regidora Vocal

**LAE. CLAUDIA LÓPEZ DEL
TORO**

Regidora Vocal

**LIC. TANIA MAGDALENA
BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Vocal

**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS
GARCÍA**

Regidor Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 09 nueve de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones de fecha 14 catorce de mayo del año 2020 dos mil veinte.



**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD
PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.**



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ

Regidor Presidente

SALA DE REGIDORES Gómez S.

**C. MARTHA GRACIELA
VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Vocal

LIC. JOSÉ ROMERO MERCADO

Regidor Vocal

C. ALBERTO HERRERA ARIAS

Regidor Vocal

en representación
**MTRA. CINDY ESTEFANY
GARCÍA OROZCO**

Regidora Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 09 nueve de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones de fecha 14 catorce de mayo del año 2020 dos mil veinte.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN

SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NÚMERO 09 NUEVE.

14 catorce de mayo del 2020 dos mil veinte a las 11:18 once horas dieciocho minutos.

Lugar: Sala Alberto Esquer, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Se somete la aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 48 en sus puntos 2 y 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mtro. Noé Saúl Ramos García.	x		
Lic. María Luis Juan Morales.	x		
C. Martha Graciela Villanueva Zalapa.	x		
Mtra. Cindy Estefanía García Orozco.	x		
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba.	x		
Lic. Claudia López del Toro.	x		
Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez.	x		
Lic. Vicente Pinto Ramírez	x		
Lic. José Romero Mercado.	x		
C. Alberto Herrera Arias.	x		
RESULTADO	10	0	0

10 VOTOS A FAVOR LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 EN SUS PUNTOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



SALA DE REGIDORES

Se somete la aprobación de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 20, adiciona el artículo 20 bis, adiciona de la Sección Tercera denominada de las Sesiones a distancia dentro del capítulo I Sesiones Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento, adiciona la Sección Tercera denominada de las Sesiones de Comisiones a distancia dentro del Capítulo IV Comisiones Título Tercero Funcionamiento del Ayuntamiento del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mtro. Noé Saúl Ramos García.	x		
Lic. María Luis Juan Morales.	x		
C. Martha Graciela Villanueva Zalapa.	x		
Mtra. Cindy Estefanía García Orozco.	NO VOTÓ		
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba.	x		
Lic. Claudia López del Toro.	NO VOTÓ		
Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez.		x	
RESULTADO	4	1	0

4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 EN SUS PUNTOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

